

#### 4.009 Transparencia del Consejo de la UICN

RECORDANDO la Resolución 3.002 (*Mejora de la transparencia del Consejo de la UICN*) aprobada por el 3<sup>er</sup> Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004) en la que se instó al Consejo “a establecer procedimientos estrictos para mejorar [su] transparencia...”;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO la Decisión C165124 del Consejo, aprobada en su 65<sup>a</sup> reunión (22-24 de mayo de 2006), mediante la cual acordó poner a disposición de los miembros con efecto inmediato, a través del Portal de los Miembros, protegido con clave de acceso, el orden del día del Consejo y las actas definitivas de cada una de sus reuniones, y que estos documentos estuvieran disponibles en los tres idiomas oficiales de la UICN;

SATISFECHO con el hecho de que el orden del día y las actas de las reuniones del Consejo y las discusiones importantes que tuvieron lugar desde mayo de 2006 han estado disponibles en el Portal de los Miembros;

PREOCUPADO, sin embargo, por el hecho de que llevó casi dos años emprender esta acción y porque las actas de reuniones y acciones anteriores del Consejo de la UICN no hayan sido añadidas al Portal;

PREOCUPADO ADEMÁS por el hecho de que el Portal de los Miembros, <http://members.almlet.net/>, no ha sido utilizado de manera amplia por la membresía de la UICN, no se lo mantiene totalmente como un sitio web de la Unión y ha tenido serios problemas como sitio web y para poder acceder a los documentos;

RECORDANDO que la Resolución 3.002 propuso una serie de acciones adicionales para mejorar más la transparencia de las deliberaciones del Consejo, incluyendo provisiones para la transmisión directa y regular a los miembros que lo solicitaran del orden del día, los materiales de antecedentes y las actas;

PREOCUPADO porque el Consejo de la UICN no haya tomado medidas adicionales o adoptado otras provisiones para mejorar el acceso de los miembros a sus discusiones y su acción;

RECONOCIENDO que el Congreso Mundial de la Naturaleza ofrece una oportunidad para que el Consejo de la UICN informe sobre su trabajo y se lo discuta con toda la membresía de la UICN; y

RECONOCIENDO ADEMÁS que el momento y lugar ideales para que los Consejeros actuales y futuros se informen acerca de sus obligaciones y responsabilidades es durante el Congreso Mundial de la Naturaleza;

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:**

1. PIDE al Consejo de la UICN que continúe sus esfuerzos para mejorar su transparencia con relación a los miembros, incluyendo:

(a) mediante un mejor acceso a y funcionamiento del Portal de los Miembros o, si es necesario, el desarrollo

de un sitio más apropiado que provea informes completos y oportunos acerca de las deliberaciones y acciones del Consejo;

(b) el establecimiento de procedimientos que aseguren una transmisión directa y regular a los miembros que lo soliciten del orden del día del Consejo, los documentos de antecedentes, los informes de los comités y las actas, y se provea a los miembros una información completa acerca de esos procedimientos; y

(c) la realización de una o más reuniones durante cada sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza, con suficiente tiempo para hacer preguntas y comentarios por parte de los delegados:

(i) para recibir y examinar un informe escrito de los actuales miembros del Consejo acerca de su experiencia con el trabajo de dicho órgano, el apoyo de la Secretaría y las propuestas para mejorar el trabajo del Consejo; y

(ii) para que todos los candidatos a ser elegidos Consejero o Presidente de Comisión (tanto los que se vuelven a presentar como los nuevos candidatos) informen sobre qué harían si fueran elegidos y sobre cómo mejorar con respecto al pasado; y

2. PIDE al Consejo de la UICN que a partir del 5º Congreso Mundial de la Naturaleza se organice una reunión en cada sesión del Congreso en la que participen solo los Consejeros actuales y Consejeros ahora elegidos, a fin de rever y discutir las obligaciones y responsabilidades con respecto a la membresía así como los principales asuntos que deba tratar el nuevo Consejo. El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.